

PLUS CUEROS ECUADOR S.A.

INFORME DEL COMISARIO

**POR EL AÑO QUE TERMINÓ
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

INFORME DEL COMISARIO

**A la Junta General de Accionistas de
PLUS CUEROS DEL ECUADOR S. A.**

Informe sobre los estados financieros

1. Hemos auditado los estados financieros de **PLUS CUEROS DEL ECUADOR S.A.**, que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2018, y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó a esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.
2. Nuestra Auditoría fue efectuada de acuerdo Normas Internacionales de Auditoría. Esas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación general de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para nuestra opinión.
3. Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, conceptuamos que obtuvimos la información necesaria y realizamos ciertas pruebas selectivas orientadas al cumplimiento de nuestra función como comisario de Plus Cueros del Ecuador S. A.
4. El resultado de nuestra revisión no reveló situaciones en las transacciones examinadas en relación a los aspectos mencionados en el párrafo tercero, que en nuestra opinión constituyan incumplimientos significativos por parte de la Administración de la Sociedad.
5. El cumplimiento de los aspectos mencionados en el párrafo tercero, así como los criterios de aplicación de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, son responsabilidad de la Administración de la Sociedad y tales criterios no podrían eventualmente ser compartidos por las autoridades competentes.
6. Este informe está dirigido únicamente para información y uso de los Accionistas de Plus Cueros del Ecuador S. A, y ha sido preparados para cumplir con las disposiciones legales vigentes.



**Marzo 26, 2019
SC-RENAE-1032
Cuenca, Ecuador**

**Juan Diego Tapia Padilla
Registro CPA. No. 35.419**